

# El Gobierno flexibilizará el Estatuto del Becario para sumar a la CEOE al acuerdo

**JAUME MASDEU**  
Madrid

Después de un nuevo intento fallido ayer, el Ministerio de Trabajo flexibilizará su propuesta sobre el Estatuto del Becario para intentar

sumar a la patronal al acuerdo. Los sindicatos ya aceptaron el actual texto en octubre y lo único que requieren ahora es que no se modifique ningún aspecto importante. En la reunión de ayer del ministerio con los agentes sociales, no se registraron avances y la

CEOE mantuvo su objeción a algunos puntos, aunque manifestó explícitamente su voluntad de conseguir un consenso. La patronal acepta el principio de regular la figura del becario para darle más garantías y evitar que los períodos de formación substituyan puestos de trabajo, pero discrepa en la exclusión que prevé el estatuto de las prácticas académicas externas. Además, también argumenta que hay redactados que crean inseguridad jurídica al tratarse la presunción de laboralidad o las prácticas habilitantes para ejercer una profesión.

## Los sindicatos aceptan la propuesta, pero la patronal pide que se incluyan las prácticas académicas externas

Fuentes de la negociación apuntan que el ministerio podría flexibilizar la normativa sobre prácticas extracurriculares, que es el gran punto de discrepancia. El texto presentado el 18 octubre, al cual *La Vanguardia* tuvo acce-

so, establece que las prácticas no podrán realizarse fuera del currículum académico, es decir, deberán estar reconocidas por universidades o centros de formación profesional. De esta manera, en principio se establece el final de las prácticas extracurriculares, aunque se les concede un período de transición de tres años.

La propuesta también incluye una compensación económica para gastos de transportes, alojamiento y manutención del becario; prohíbe que trabajen de noche; y fija un límite de becarios por empresa según la plantilla.●